

CONSTANCIA SECRETARIAL. Enero 25/2021. El demandado OSCAR DAVID RAMIREZ SANCHEZ fue notificado personalmente del mandamiento de pago librado en su contra el 24 de enero de 2020 dentro del termino de ley guardo silencio.

Las excepciones presentadas por el curador ad-litem del demandado Yhon Alquiber Muñoz Marin fueron debidamente trasladadas a la parte demandante quien no se pronunció en el término respectivo. Pidió exhibición del título valor objeto de recaudo. Sírvase proveer.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 2019-00314-00

Vista la constancia de secretaría que antecede dentro de éste proceso **EJECUTIVO**, promovido por **ARGEMIRO AGUIRRE RAMIREZ** en contra de los señores **YHON ALQUIBER MUÑOZ MARIN Y OSCAR DAVID RAMIREZ SANCHEZ** se cita al curador ad litem de **YHON ALQUIBER MUÑOZ MARIN** para que concurra a las instalaciones del Juzgado el día **10 de febrero de 2021 a las 2:30 P.M.** para que proceda a observar el título valor que obra en el expediente.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 017 del 03/02/2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--